

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13314** *Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia en puestos docentes en Brasil.*

Las Órdenes ECD/2784/2012, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre); ECD/2215/2014, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), y Orden ECD/2467/2015, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se convocaron concursos públicos de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los profesores relacionados en el anexo, en los países y periodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos funcionarios docentes se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que le pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección, conforme a lo establecido en el artículo 10.1, i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de noviembre de 2017.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

## ANEXO

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECD/2784/2012, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su periodo de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los periodos que se indican**

*País: Brasil*

Maestro

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Vázquez Cortés, Isabel.	36.056.449	0597	01/02/2018-31/01/2020 (periodo 3.º).

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECD/2215/2014, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su periodo de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los periodos que se indican**

*País: Brasil*

Maestro

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Bardillo Ramos, César.	7.992.407	0597	01/02/2018-31/01/2020 (periodo 2.º).

*País: Brasil*

Secundaria

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Ruanova Quintas, Rafael.	33.281.008	0590	01/02/2018-31/01/2020 (periodo 2.º).

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECD/2467/2015, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su periodo de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los periodos que se indican**

*País: Brasil*

Secundaria

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Iglesias Morales, Gabriel.	36.098.803	0590	01/02/2018-31/01/2020 (periodo 2.º).